

FUNDAMENTOS

El Evento "Seguí de Fiesta" 1º Edición, tendrá lugar los días 06 y 07 de septiembre de 2025 en el Predio Ex Ferrocarril en la ciudad de Seguí, en el marco de los festejos por los 118º aniversario de la ciudad;

El objetivo principal del "Seguí de Fiesta" 1º Edición es celebrar la fecha del aniversario de nuestra ciudad y ser además un punto de encuentro de los seguienses, revalorizando nuestra identidad e idiosincrasia;

Los ejes del evento radican en espectáculos culturales de diversa índole con artistas locales y regionales, concursos gastronómicos, actividades recreativas educativas, comerciales, del sector productivo, de emprendedores, de artesanos, de diversas instituciones y agrupaciones de nuestra ciudad.

Se proyecta que esta fiesta sea una muestra a las localidades vecinas, la provincia y el país, para que puedan conocer la ciudad y que sea de trascendencia, de crecimiento y de impacto social, con el potencial de convertirse en un evento anual de referencia en la región.

La organización de esta fiesta, logística y puesta en marcha estará a cargo de la Municipalidad de Seguí, mientras que las instituciones locales serán parte desatacada del festejo por participar del Concurso Gastronómico teniendo a cargo, además, el manejo de la gastronomía para los visitantes generando una posibilidad de ingresos para afrontar sus gastos cotidianos.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

PRIMERO: Declárese de Interés Legislativo el evento "Seguí de Fiesta" 1ª Edición, organizado por la Municipalidad de Seguí, a llevarse a cabo los días 06 y 07 de septiembre de 2025 en el marco de los festejos del 118 Aniversario de la ciudad, poniendo en valor la identidad y la idiosincrasia de los vecinos y por las razones expuestas en los considerandos del presente.

SEGUNDO: Comuníquese.-